

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA REALIZADA EN EL CENTRO DE EVALUACIÓN PSICOSOCIAL UNIDAD NORTE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

## **MOTIVACIÓN.**

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

## **GENERALIDADES.**

### **1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Auxiliar.** Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.

**Inspectora Auxiliar.** Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de Inspección y fecha de recepción.** Oficio VJG/186/2024 con fecha de recepción catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, según oficio puesto a la vista.

**4. Órgano supervisado.** Centro de Evaluación Psicosocial Unidad Norte.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, el día cuatro de abril del año dos mil veinticuatro.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veintitrés.

**8. Personal encargado de atender la Inspección:** Licenciado David Núñez Flores, Psicólogo.

**9. Aviso de inspección:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día quince de febrero del año dos mil veinticuatro, y en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, mismo que carece del sello oficial de esta Unidad.

## **REVISIÓN**

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Matrícula de personal:** En este acto se requiere la matrícula del personal adscrito, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al

funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

**Estadística General y Obligaciones:** Se solicita al encargado de atender la inspección, la información relativa a la estadística de desempeño de psicólogas o psicólogos y trabajadoras sociales o trabajadores sociales, a lo cual se informa que en el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron solicitados a este órgano **184** dictámenes de psicología y **148** informes de trabajo social. La información pormenorizada en este aspecto se localiza en el “**Anexo 1E, Estadística General y Obligaciones**”.

**Psicología:** A continuación, procede a requerirse una muestra del trabajo de cada psicólogo adscrito a esta Unidad, obteniendo así las siguientes muestras:

<b>Consecutivo</b>	<b>Psicólogo (a)</b>	<b>Cantidad de muestras</b>
1	David Núñez Flores	05
2	Cindy Verónica Rubio García	05

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “**Anexo 2E, Análisis de Psicología**”.

**Trabajo social:** Se solicita una muestra de informes generados por cada trabajadora social, a fin de analizar la calidad de lo realizado, obteniéndose las siguientes muestras:

<b>Consecutivo</b>	<b>Trabajadora Social</b>	<b>Cantidad de muestras</b>
1	Erika Jimena Cortés Bartolo	05
2	Montserrat Garcia Murillo	05

La información derivada de este análisis podrá localizarse en el “**Anexo 3E, Análisis de Trabajo Social**”.

**Incidencias presentadas durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés.** Al respecto la Unidad Norte del Centro de Evaluación Psicosocial, manifiesta que se han cancelado **08** solicitudes de dictámenes por desistimiento de la parte, convenio y falta de interés.

Asimismo, ninguna dependencia diversa a los órganos jurisdiccionales ha solicitado dictámenes de Psicosocial y Trabajo Social. La información detallada se podrá localizar en el “**Anexo 4E. Tabla de Incidentales**”

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano.** En este momento se reciben **08** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas ni denuncias.

**Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Inspección Administrativa Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro	Visitador Auxiliar
Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández	Inspectora Auxiliar

**Del órgano inspeccionado:**

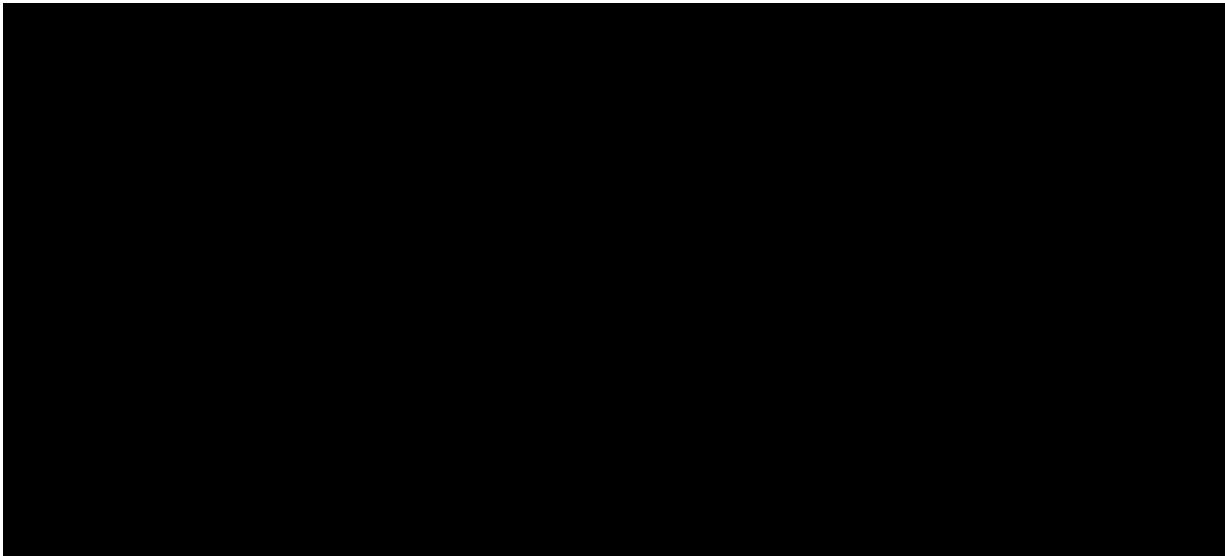
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Licenciado David Núñez Flores	Psicólogo

Se hace constar que no firma electrónicamente la presente acta la Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández, Inspectora Auxiliar, toda vez que no cuenta con firma electrónica registrada debido a su reciente incorporación al Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**ANEXO 1**  
**MATRÍCULA DE PERSONAL**

A continuación se requiere la matrícula de personal:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
1	David Núñez Flores	Psicólogo
2	Cindy Verónica Rubio García	Psicóloga
3	Diana Carolina Salazar Casillas	Psicóloga
4	Victoria Bibiana Ibarra Zepeda	Psicóloga
5	Erika Jimena Cortés Bartolo	Trabajadora Social
6	Montserrat Garcia Murillo	Trabajadora Social
7	Nallely Abigail Echavarría Lara	Trabajadora Social
8	Sandra Patricia Almanza Santana	Trabajadora Social
9	Silvia Socorro Rodríguez Aguirre	Secretaria Taquimecanógrafa



**ANEXO 1E**  
**ESTADÍSTICA GENERAL Y OBLIGACIONES**

Durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se solicitó al Centro de Evaluación lo siguiente:

<b>Dictámenes de Psicología</b>	<b>Solicitados</b>	<b>Realizados</b>	<b>Cancelados</b>	<b>En trámite</b>
Juzgado Primero Familiar	41	12	0	29
Juzgado Segundo Familiar	77	22	4	51
Juzgado Especializado en Violencia Familiar	62	1	4	57
Juzgado Tradicional Penal	2	1	0	1
Otros	2	1	0	1

<b>Informes de Trabajo Social</b>	<b>Solicitados</b>	<b>Realizados</b>	<b>Cancelados</b>	<b>En trámite</b>
Juzgado Primero Familiar	39	0	0	39
Juzgado Segundo Familiar	46	0	3	43
Juzgado Segundo Civil	1	0	0	1
Juzgado Especializado en Violencia Familiar	61	35	4	22
Juzgado Tradicional Penal	1	0	0	1
Otros	0	0	0	0

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

<b>Nombre de los Psicólogos</b>	<b>Entrevistas realizadas</b>	<b>Dictámenes rendidos</b>	<b>Promedio de entrevistas por dictámen</b>
Licenciado David Núñez Flores	237	39	6
Licenciada Cindy Verónica Rubio García	180	51	3

Estadística Global de desempeño del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

<b>Nombre de las Trabajadoras Sociales</b>	<b>Entrevistas realizadas</b>	<b>Visitas en campo</b>	<b>Informes emitidos</b>	<b>Promedio de entrevistas por informe</b>	<b>Promedio de visitas en campo por informe</b>
Licenciada Erika Jimena Cortes Bartolo	533	631	43	12	15
Licenciada Monserrat García Murillo	105	74	7	15	10
Licenciada María de la Luz Espinoza de León*	31	43	2	15	21

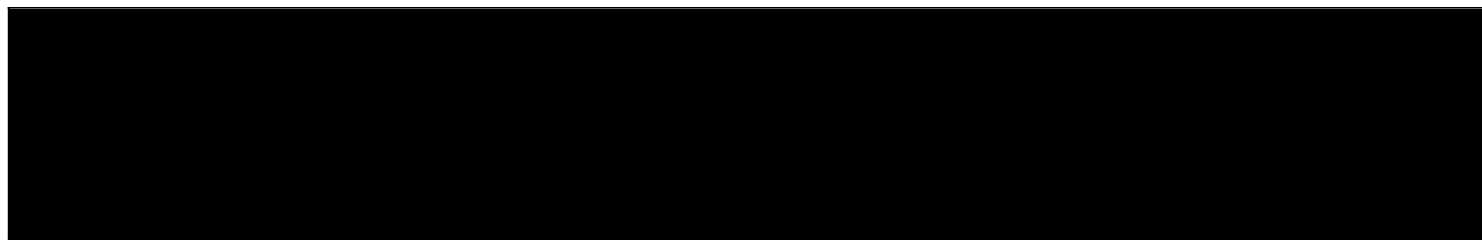
**ANEXO 2E  
ANÁLISIS DE PSICOLOGÍA**

**Licenciado David Nuñez Flores**

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Termino otorgado	Fecha de entrega del informe
1	203/2023	Estudio de Capacidad	3	31/05/2023	14/06/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No se señala	31/7/2023
2	251/2022	Diagnóstico de Interacción Familiar	5	8/06/2022	18/05/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	10 días	02/08/2023
3	260/2023	Estudio Psicosocial con enfoque Sistemático	4	11/08/2023	13/07/2023	Juzgado de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera.	No se señala	27/10/2023
4	020/2023	Dictamen Preliminar y Definitivo	6	18/01/2023	18/01/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Ríos Grande	05 días antes de la audiencia de juicio.	12/12/2023
5	239/2022	Psicosocial	6	25/05/2022	23/05/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No se señala	31/08/2023

**Licenciada Cindy Verónica Rubio García**

Consecutivo	Número de control	Tipo de dictamen	No. de acciones realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Termino otorgado	Fecha de entrega del informe
1	412/2023	Prueba de capacidad	2	29/11/2023	24/11/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	05 días antes de la audiencia de juicio	7/12/2023
2	356/2022	Dictamen de Integración Familiar	5	26/8/2022	4/8/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No se señala	25/10/2023
3	292/2023	Protocolo de Estambul	3	25/8/2023	26/5/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Penal del Distrito Judicial de Saltillo	No se señala	27/9/2023
4	383/2023	Dictamen Preliminar	13	2/9/2023	29/8/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No se señala	24/10/2023
5	110/2023	Socioeconómico	6	22/3/2023	7/3/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No se señala	9/8/2023



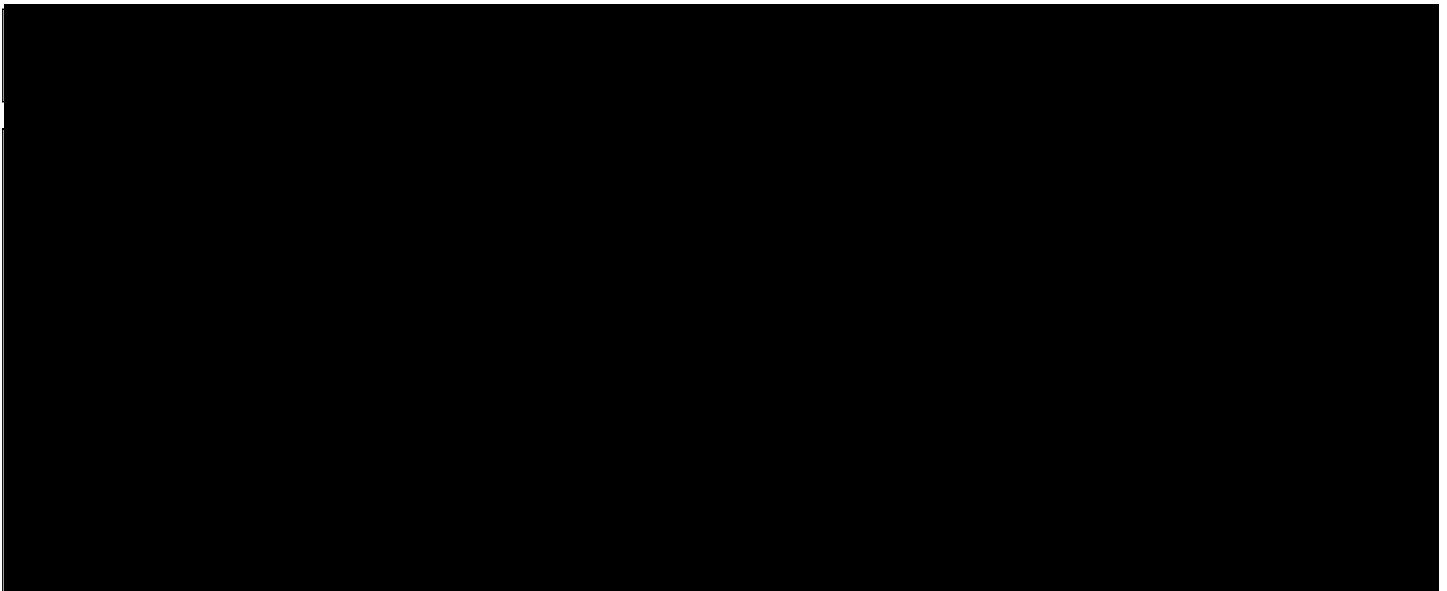
**ANEXO 3E  
ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL**

**Licenciada Erika Jimena Cortés Bartolo**

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Termino otorgado	Fecha de entrega del informe
1	132/2023	Estudio Socioeconómico	9	9	10/03/2023	11/04/2023	Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal Especializado en Ejecución del Sistema Acusatorio y Oral del Distrito Judicial de Río Grande	No señala	31/07/2023
2	418/2022	Diagnóstico de Interacción familiar	15	9	26/08/2022	19/09/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	10 días	30/10/2023
3	221/2023	Dictamen preliminar y definitivo	12	17	30/06/2023	30/06/2023	Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No señala	06/12/2023
4	434/2022	Dictamen Psicosocial y Prueba de Capacidad	8	8	28/09/2022	30/09/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No señala	25/10/2023
5	456/2021	Dictamen Psicosocial	13	16	18/11/2021	23/11/2021	Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No señala	09/10/2023

**Licenciada Monserrat Garcia Murillo**

Consecutivo	Número de control	Tipo de informe	No. de visitas realizadas	No. De entrevistas realizadas	Fecha de solicitud de informe	Fecha del oficio del Juzgado	Juzgado	Termino otorgado	Fecha de entrega del informe
1	287/2022	Diagnóstico de integración Familiar	10	10	23/05/2022	22/06/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	10 días	13/11/2023
2	497/2022	Dictamen Psicosocial y Prueba de Capacidad	13	11	09/11/2022	10/11/2022	Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No señala	08/12/2023
3	278/2022	Diagnóstico de integración Familiar	12	15	09/06/2022	20/06/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	10 días	08/11/2023
4	032/2023	Dictamen Psicosocial y Prueba de Capacidad	15	9	26/01/2023	26/01/2023	Juzgado Primero de Primera Instancia en materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	No señala	06/12/2023
5	200/2022	Diagnóstico de integración Familiar	13	16	20/04/2022	29/04/2022	Juzgado Especializado en Violencia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande	10 días	27/10/2023



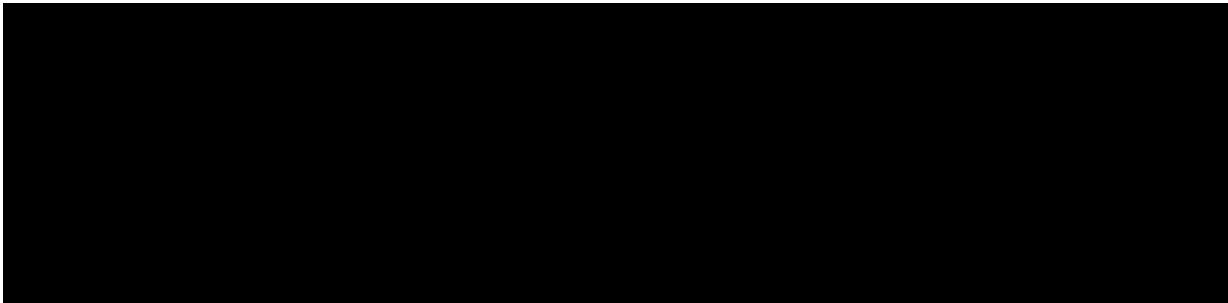


**ANEXO 4E**  
**TABLA DE INCIDENTALES**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, del total de dictámenes cancelados se procede a hacer un análisis, obteniendo la siguiente información.

<b>Licenciado David Nuñez Flores</b>				
<b>#</b>	<b>Autoridad que solicitó la cancelación</b>	<b>Número de control</b>	<b>Fecha de la cancelación</b>	<b>Motivo de la cancelación</b>
1	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	336/2023	17/11/2023	Desistimiento
2	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	240/2023	25/8/2023	Desistimiento

<b>Licenciada Cindy Verónica Rubio García</b>				
<b>#</b>	<b>Autoridad que solicitó la cancelación</b>	<b>Número de control</b>	<b>Fecha de la cancelación</b>	<b>Motivo de la cancelación</b>
1	Juzgado Segundo Familiar	307/2023	17/10/2023	Convenio
2	Juzgado Segundo Familiar	232/2023	13/12/2023	Convenio
3	Juzgado Segundo Familiar	252/2023	23/11/2023	Convenio
4	Juzgado Segundo Familiar	251/2023	23/11/2023	Convenio
5	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	239/2023	15/9/2023	Convenio
6	Juzgado Especializado en Violencia Familiar	348/2023	22/11/2023	Desistimiento



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Inspección Administrativa Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.